

*Federación Deportes de Montaña de Castilla-  
La Mancha.*  
Pza España s/n (edificio del mercado) 16002 Cuenca

**A TODAS LAS ENTIDADES DEPORTIVAS DEPENDIENTES DE LA F.D.M.C.M.**

Cuenca 25 de Julio de 2.017

Estimados amigos:

Con el presente escrito os adjunto la siguiente resolución y fijación de la Junta Electoral para las elecciones de la Asamblea General de la F.D.M.C.M.:

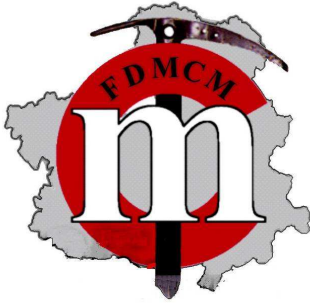
- Resolución en relación a la fijación definitiva de los miembros de las Secciones de la Mesa Electoral Autonómica.

Las Entidades Deportivas deberán exponer la presente resolución en sus respectivas Sedes Sociales.

Sin otro particular y agradeciendo una vez más vuestra colaboración en el desarrollo de este proceso electoral, recibir un cordial saludo.

**El Presidente de la Junta Electoral de la F.D.M.C.M.**

Fdo. Armando Ortega Page



**Federación Deportes de Montaña  
de Castilla-La Mancha.**

**Pza España s/n (edificio del mercado) 16002 Cuenca**

## **RESOLUCIÓN Y FIJACIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL**

La Junta Electoral de la F.D.M.C.M. y una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra la designación de componentes de las Secciones de la Mesa Electoral Autonómica para las elecciones de la Asamblea General y de acuerdo con lo indicado en el ANEXO -1 calendario electoral 2.016 del Reglamento Electoral de la F.D.M.C.M. 2.016 de fecha 16/12/2.016, determina:

### **RESOLUCIONES:**

La Junta Electoral de la F.D.M.C.M., analizadas las candidaturas presentadas a la Asamblea General y de acuerdo con lo especificado en el punto 3 del Artículo 28 del Reglamento Electoral de la F.D.M.C.M. 2.016 de fecha 16/12/2.016 y **al haber en todos los Estamentos que componen la Asamblea General, el mismo número de candidaturas válidas que de puestos a cubrir, no es necesario constituir las cuatro Secciones de la Mesa Electoral Autonómica y por consiguiente no se realizará la VOTACIÓN del 27/07/2.017**

Cuenca 25 de Julio de 2.017

**El Presidente de la Junta Electoral de la F.D.M.C.M.**

Fdo. Armando Ortega Page